

**PROTOCOLO Y MEDIDAS
HIGIÉNICO SANITARIAS
PARA EL DESARROLLO DE
CAMPAMENTOS DE VERANO
2021**

INDICE

| | |
|---|---|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2. OBJETIVOS..... | 3 |
| 3. MEDIDAS DE ACTUACIÓN | 4 |
| 3.1. Participantes y equipo responsable (coordinación y monitores)..... | 4 |
| 3.2. Actividades..... | 5 |
| 4. RECOMENDACIONES PREVIAS A LAS FAMILIAS Y PARTICIPANTES | 5 |
| 5. ACTUACIÓN ANTE APARICIÓN DE SÍNTOMAS Y CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO. ... | 6 |
| 6. INSTALACIONES | |

1. INTRODUCCIÓN.

En el presente protocolo de actuación ante la crisis originada por la pandemia COVID-19, se recogen las medidas que se van a llevar a cabo en los campamentos de verano conocidos como “EGACAMPS”.

Este documento ha sido elaborado en base a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y al protocolo general remitido por el Colectivo Nacional de Campamentos de Verano así como las medidas actualizadas por la Xunta de Galicia en lo que respecta a las instalaciones y al campamento.

Como profesionales implicados en la educación formal de los jóvenes, queremos convertir su ocio y tiempo libre en vivencias y recuerdos inolvidables. Así que, haremos todo lo posible para seguir las recomendaciones y actuaciones higiénico-sanitarias y convertirlas en parte de nuestro día a día sin que se conviertan en un hándicap para el disfrute del campamento.

2. OBJETIVOS.

La principal finalidad es ofrecer a nuestros participantes un espacio protegido en el que puedan disfrutar de las actividades con el menor riesgo posible.

Para que esto sea posible, se especifican los siguientes objetivos:

- Mantener las instalaciones libres de COVID-19.
- Evitar la propagación del virus.
- Fomentar hábitos adecuados de higiene y conductas pro-saludables.
- Promover la seguridad sanitaria.
- Velar por el bienestar de los jóvenes, familias y profesionales implicados.
- Promocionar la adaptación a la “nueva normalidad”.
- Identificar y reconocer posibles síntomas, actuando con la mayor brevedad.
- Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones higiénico-sanitarias.

3. MEDIDAS DE ACTUACIÓN

A continuación, se detallan las medidas que se llevarán a cabo:

3.1. Participantes y equipo responsable (coordinación y monitores).

- Normas de higiene diaria.
 - Desinfección de manos en entrada y salida de espacios como salas, comedor, baños, etc.
 - Fomentar hábitos correctos de higiene como, por ejemplo, el cambio de ropa diaria, la higiene bucal, el uso de mascarilla.

- Normas de convivencia
 - Cada uno debe utilizar su propio material (botella de agua, mochila, comida, etc.)
 - Prohibido compartir comida(snaks, patatas etc..).
 - Responsabilidad con las pertenencias de cada uno (mantener la habitación recogida, ropa sucia en una bolsa, cepillo de dientes dentro del neceser...).
 - Realizar al aire libre todas las actividades que sean posibles.

- Formación
 - Se realizará una formación previa a toda la plantilla de trabajo implicada para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en ese momento.
 - Se iniciará el campamento con una charla informativa, por parte de los coordinadores y monitores, a los menores sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes, haciendo hincapié en la responsabilidad individual y las normas

de higiene y convivencia. Será parte transversal de todo el programa.

- El Consultorio Médico o Centro de salud y Hospital de referencia tendrán conocimiento de nuestra actividad y el volumen de nuestro grupo.
- Habrá un responsable de seguimiento y evaluación del protocolo, controlando su aplicación, propuestas de mejora y evaluación de este.
- Todo el personal del campamento deberá aceptar una declaración responsable, donde garanticen que su salud durante los 14 días previos al inicio ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie que padezca dicha sintomatología.

3.2. Actividades.

- Siempre que sea posible, se realizarán las actividades al aire libre, evitando grupos muy numerosos y garantizando un espacio seguro de convivencia.(tanto las veladas nocturnas como las clases de inglés se realizarán en el exterior)
- Cada vez que realicemos una actividad en la que se compartan objetos (futbol, volley... estos serán desinfectados al inicio y al final de la actividad)
- En las actividades complementarias que tienen lugar en otras instalaciones, se seguirán los protocolos establecidos para cada una de ellas aprobados por Sanidad (playa, museos y exposiciones, piscina, parque acuático...)

4. RECOMENDACIONES PREVIAS A LAS FAMILIAS Y PARTICIPANTES

- Para participar en el campamento, todas las familias deberán aceptar una declaración responsable, donde garanticen que la salud del niño/a durante los 14 días previos a la entrada al campamento ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie que padezca dicha sintomatología.
- Los familiares serán informados del presente documento que recoge el protocolo de seguridad higiénico-sanitario.

- En el caso que durante el transcurso de la actividad se declarase un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará a la empresa

organizadora, la cual lo pondrá en conocimiento de los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.

- Una vez finalizado el campamento, las familias deberán comunicar a la organización si se da un caso positivo en el participante durante los 14 días posteriores a su salida, para informar al resto de familias.

5. ACTUACIÓN ANTE APARICIÓN DE SÍNTOMAS Y CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO.

- Ante la aparición de síntomas, el participante deberá informar a un monitor/a o al coordinador/a, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente. Se deberá contactar con el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como a la familia, para que sean conscientes de la situación.
- En el caso que los servicios sanitarios aconsejen el aislamiento, los familiares deberán recogerle tras la comunicación en un plazo máximo de 12 horas.
- Se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19 en el campamento. También se pondrá en conocimiento del resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización.
- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria se entenderá por contacto estrecho aquel con el que comparte habitación. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.

6. INSTALACIONES

Ante la actual situación de crisis sanitaria debido a la pandemia por la enfermedad del covid-19, se hace necesario establecer criterios higiénico-sanitarios, para la práctica de las actividades de campamentos para niños y jóvenes, que se pretenden desarrollar en las instalaciones de la residencia y hotel Siglo XXI

Todos los residentes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar riesgos en la propagación de la enfermedad de la covid -19, así como la propia exposición a dichos riesgos.

Así mismo se deberá respetar las medidas de seguridad en higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la covid-19.

NORMATIVA Y RESPONSABILIDADES

- Se tendrá en cuenta la normativa higiénico-sanitaria para hacer frente al covid-19, tanto del ministerio de sanidad, así como de la Xunta de Galicia, que le sea de aplicación.
- La empresa organizadora de los campamentos será la responsable del cumplimiento la anterior normativa higiénico-sanitaria en relación a las actividades que se lleven a cabo.
- El establecimiento residencia y hotel Siglo XXI, se responsabilizará de la adopción de las medidas higiénico-sanitarias para el servicio de alojamiento y manutención.

PERSONAS CON SINTOMATOLOGÍA

- Cualquier residente que experimente algún síntoma común compatible con la

covid -19, tal como fiebre, escalofríos, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato o del gusto, dolor de garganta, deberá interrumpir cualquier actividad e

informar de inmediato a su monitor, y este a la residencia, para poder activar el protocolo de actuación:

- Se deberá aislar al residente en una habitación disponible, se le suministrará una mascarilla quirúrgica, en casos graves se debe llamar al 112 y de inmediato contactar con las autoridades sanitarias en el teléfono. 900 400 116 se seguirá en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios y se actuará coordinadamente con los mismos.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

- Las medidas más eficaces para evitar la transmisión del virus son el distanciamiento social, el refuerzo de la higiene de manos, y respiratoria.
- Lavarse las manos frecuente y meticulosamente con jabón durante 15-20 segundos y sobre todo después de toser y/o estornudar.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Al toser o estornudar cúbrete la boca y la nariz con pañuelos que sean desechables y si no tienes cúbrete con el codo flexionado.
- Se debe evitar el contacto físico, apretones de manos, besos, abrazos, y evitar compartir objetos personales.
- Se deberá organizar siempre que se pueda la mayor parte de las actividades en el exterior.

- Se deberá planificar las actividades de tal forma que se garantice la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m, tanto en el interior de las instalaciones, como en el

exterior y trabajar en grupos burbuja.

- Las mascarillas son obligatorias a partir de los 6 años, en espacios cerrados, aunque se pueda mantener la distancia de seguridad y en el exterior cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad 1,5 m.

- Se han de reforzar las medidas higiénicas-sanitarias personales, según las recomendaciones del ministerio de sanidad

(DESTACAR QUE TENEMOS ZONAS PARA USO EXCLUSIVO DEL CAMPAMENTO QUE SE UTILIZARÁN EN CASO DE LLUVIA, AUNQUE INTENTAREMOS REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR)

MEDIDAS DE LAS INSTALACIONES Y ESPACIO

- EN LOS ESPACIOS CERRADOS E INSTALACIONES SE EXTREMARÁ LA LIMPIEZA Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN ZONAS COMUNES, COMEDORES Y HABITACIONES, SON LAS SIGUIENTES:

- Hay dispensadores de gel en todas las zonas comunes, entrada a la residencia, comedor y zona vending.

- Cartelería informativa con las medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por los clientes. así como los teléfonos de contacto en recepción hay un punto informativo en un panel con el título “información covid-19”. hay indicaciones de posiciones respetando la distancia de seguridad con marcado: recepción, pasillo

acceso al comedor, y en el comedor.

- Habrá ventilación constante en los espacios cerrados.
- Se extremará la limpieza prestando especial atención a las superficies de contacto como; pomos de puertas, pasamanos, grifos, etc., utilizando productos desinfectantes con actividad virucida autorizada. se llevan hojas de registro diario de las tareas de limpieza y se dispone de las fichas técnicas a disposición del cliente.
- Estarán distribuidas por las zonas comunes papeleras con tapa y apertura de pedal y geles hidroalcohólicos.
- Las máquinas vending han de desinfectarse las manos antes y después del uso.
- Antes del inicio de la actividad se realizará una limpieza y desinfección general de la instalación, para ello es necesario la estrecha colaboración con los organizadores de las actividades, para planificar dicha tarea.
- Las habitaciones se realizará una limpieza semanal con cambio de sábanas y toallas. se extremará la limpieza en puertas, pomos, ventanas, espejos, mesas y otros muebles de la habitación. la ropa se someterá a un ciclo completo a una temperatura entre 60 y 90 grados. para poder realizar esta tarea, es necesario la colaboración de los organizadores del campamento, para que los usuarios mantengan su estancia recogida para favorecer las tareas de limpieza. todo el personal realizará estas tareas con máscaras y guantes desechables.
- En la organización de los servicios se diferenciarán los circuitos de servicio de limpieza de los participantes y actividades, para evitar el contacto entre los adultos responsables de los servicios con los niños y los monitores, para ello es necesario la

estrecha colaboración de los organizadores de los campamentos.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Las actividades realizadas en el interior de las instalaciones de la residencia deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Sala de comedor: el aforo de la sala del comedor son 90 personas, repartidas en 27 mesas con tres o cuatro comensales por mesa. no se puede mover el mobiliario. se establecerán turnos de comida para cumplir este protocolo (desayuno, comida y cena). el servicio será buffet asistido, y será el personal de cocina el que estará encargado de manipular y servir y excepto aquellos productos que estén envasados. es necesario la colaboración de los monitores, para controlar que en los accesos al comedor se mantenga la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones.

Habitaciones: en la ocupación de las habitaciones se garantizará una distancia entre los ocupantes de 1,5 metros. no se permiten reuniones en las habitaciones. estas solamente pueden estar ocupadas por aquellos residentes que se alojen en ellas.

Zonas comunes: (salas de tv, ocio, salas de estudio) : todas las salas disponen de carteles informativos con el aforo permitido. prevalecerá el principio la distancia social de seguridad, por tanto, se eliminarán las sillas no necesarias, con el fin de cumplir la distancia de 1,5 m. no se permite mover el mobiliario.

Servicio de transporte: para utilizar este servicio es obligatorio el uso de la mascarilla

Sala de fútbolín, sala de pin pon: es obligatorio la higiene de manos antes y después de usarlos.

Piscina: Aforo 50 personas. La limpieza y desinfección diarias de superficies y zonas comunes. No está permitido la utilización de ningún tipo de material que pueda suponer un riesgo (pelotas, objetos hinchables, etc.).

Mantener correctamente el tratamiento y niveles de desinfectante residual en el vaso.

Para prevenir la transmisión del virus los usuarios y los trabajadores deben cumplir las medidas de distanciamientos social, cumplir las normas de higiene y aplicar los criterios técnicos de mantenimiento, limpieza y desinfección.

La piscina dispone de dos puertas, una será de entrada y otra de salida en la puerta de entrada estará siempre el socorrista que controlará el acceso con el fin de cumplir el aforo, gel hidroalcohólico y pañuelos de un solo uso.

La situación de los objetos personales, toallas u otros enseres han de mantener la distancia de seguridad interpersonal, límite máximo de 15 personas por grupo, excepto convivientes (excepto en caso de nivel máximo), uso obligatorio de mascarilla, exceptuando durante el baño o mientras se permanezca en un espacio determinado, sin desplazarse y respetando la distancia de seguridad interpersonal, es obligatorio en los accesos , desplazamientos y paseos, excepto ducha.